



RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los arts. 78.1, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día **03 de octubre** del año **2024** a las **20:00 horas** en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el *quórum* exigido en la primera, que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Sede Consistorial, con publicidad en Canal YOU TUBE Municipal, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- DECRETOS, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023

4º.- RENOVACIÓN SELLO ELECTRÓNICO DE ENTIDAD PERIODO 22/09/2024 A 22/09/2027

5º.- ACUERDO FORMAL DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR DOCTOR D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRILLO. COMNO CRONISTA OFICAL DE VILLAHARTA

6º.- AUTORIZACIÓN DE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES VERDES Y SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA

7º.- RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO REFORMA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DE DOTACIONES MUNICIPALES DE VILLAHARTA .

8º.- APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO 2025

9º.- MOCIÓN PARA UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN MÁS JUSTO EN ESPAÑA

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es

Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)

Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

725B EE87 FE33 E203 0943



725BEE87FE33E2030943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 31011543E RAFAEL PEREZ (R: P1406800A) el 30-09-2024

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30-09-2024

Num. Resolución:

2024/00000459

Insertado el:

30-09-2024



Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba)
www.villaharta.es

10º.-ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS.82.3 Y 91.4 DEL ROF.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo manda el Sr. Alcalde, D. Rafael Pérez González, lo que como Secretario Certifico.

Fecha y firma digitales

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es
Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)
Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):
725B EE87 FE33 E203 0943



725BEE87FE33E2030943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 31011543E RAFAEL PEREZ (R: P1406800A) el 30-09-2024
Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30-09-2024

Num. Resolución:
2024/00000459

Insertado el:
30-09-2024